

Informes de ANECA para el seguimiento del título

Denominación del Título	Grado Universitario en Ingeniería Eléctrica
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (28027621)
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA.

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Grado en Ingeniería Eléctrica.

La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- –Se recomienda reformular la presentación, intentando que el texto sea más breve y que contenga aquella información que es interesante o relevante para el futuro estudiante.
- Sería conveniente que en el apartado “Calendario de implantación y extinción del plan antiguo” se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en, en lugar de un cuadro general.
- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se resumieran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- –Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable de la documentación oficial del título.
- Respecto a la documentación oficial del título, a diferencia de otros títulos de la UNED, no se ha encontrado información sobre el registro en el RUCT ni de la publicación en el BOE. Sería conveniente incluir esta información.
- Asimismo, se ha detectado que la memoria de solicitud de verificación

del título no se encuentra disponible en la web, cuando se intenta acceder solicita un usuario y una contraseña. Tratándose de información pública esto no debería suceder.

- De otro lado, bajo "Informes de verificación" se encuentra tan sólo el informe de la evaluación de la solicitud de modificación del título.
- Por todo ello, resulta necesario completar la documentación oficial del título, corregirla y hacerla accesible al público.
- Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación ha dado un error.

Despliegue del Plan de Estudios: *Guías Docentes.*

En cuanto a la implantación del plan de estudios, vemos que en los primeros cursos se corresponde con lo propuesto en la memoria verifica, salvo en la denominación de algunas asignaturas como:

- Expresión Gráfica y Diseño Asistido, por Expresión Gráfica en Ingeniería Eléctrica
- Fundamentos de Ciencia de los Materiales, por Fundamentos y Tecnología de Materiales
- Análisis de Circuitos por Eléctricos Teoría de Circuitos II

Por otro lado la oferta de optativas no es la que está recogida en la memoria, siendo mayor la ofertada y con asignaturas que no se encuentran recogidas en la memoria verifica, también vemos que el primer semestre de cuarto curso, se ofertan materias optativa, esto no está recogido en la memoria verifica.

Están disponibles las guías de las asignaturas, pero la información es de carácter general y en la mayoría de las asignaturas no tiene una formulación correcta sobre cómo se va a evaluar a los estudiantes.

Las guías de las asignaturas detallan los sistemas de evaluación, pero no se concreta el peso de las distintas actividades formativas en la evaluación global.

Se debería dar a los estudiantes información detallada sobre este apartado.

El sistema de evaluación, una vez solucionado el problema detectado, parece que permitirá alcanzar los resultados de aprendizaje previsto.

Se observa que en algunos casos se pone que es necesario tener aprobado el examen presencial de teoría para poder realizar las prácticas, esto puede hacer que el estudiante no pueda superar la asignatura en su primera matrícula.

Las guías tienen una bibliografía amplia, pero no se detalla bibliografía se usa para cada tema.

Parece que existe que hay más información en la Intranet, pero no se ha podido acceder a esta información.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La información es accesible y completa.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Sin embargo, no se han

encontrado evidencias del análisis y la revisión de los objetivos de calidad, por lo que no es posible constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La universidad aporta un enlace al personal académico de la facultad lo que no resulta muy útil para el seguimiento de un título concreto. Como información adicional se aporta un pdf donde se detalla el profesorado del título. Se ha detectado que esta información se corresponde exactamente con la memoria verificada. No se ha elaborado información actualizada para este título, lo cual no parece realista dados los posibles cambios que pueden darse en el profesorado (movilidad, promoción, bajas, jubilaciones,...).

A través de las guías de asignaturas, se puede comprobar el personal docente que imparte las mismas. Si bien, habitualmente todas las asignaturas se encuentran cubiertas, se ha detectado que el equipo docente para el TFG se compone de 2 profesores que tienen responsabilidades de dirección de TFG en las otras titulaciones de la rama de ingeniería industrial. Esta asignación de profesorado es totalmente insuficiente, teniendo en cuenta el número de alumnos de la titulación y la tasa de graduación prevista.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

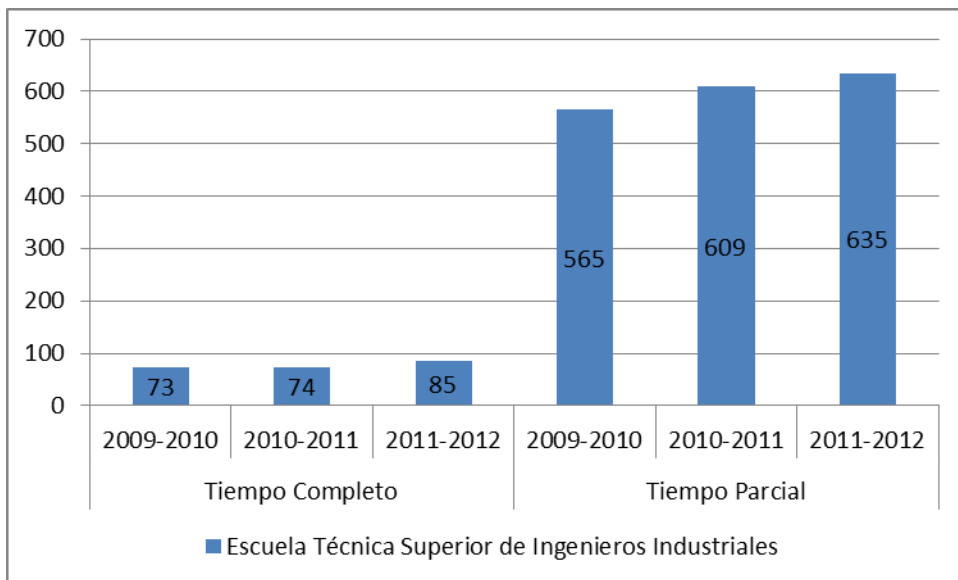
EL DIRECTOR DE ANECA



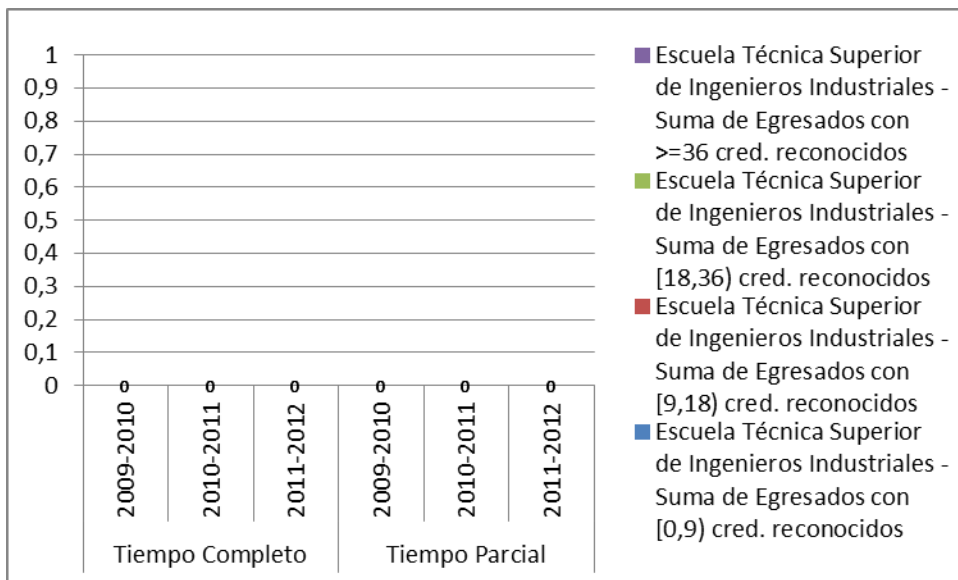
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

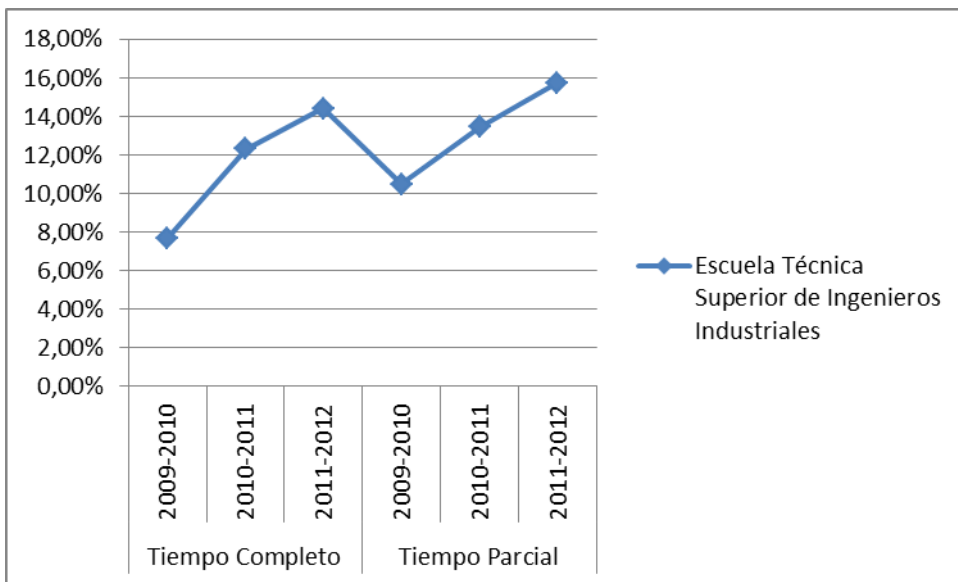
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

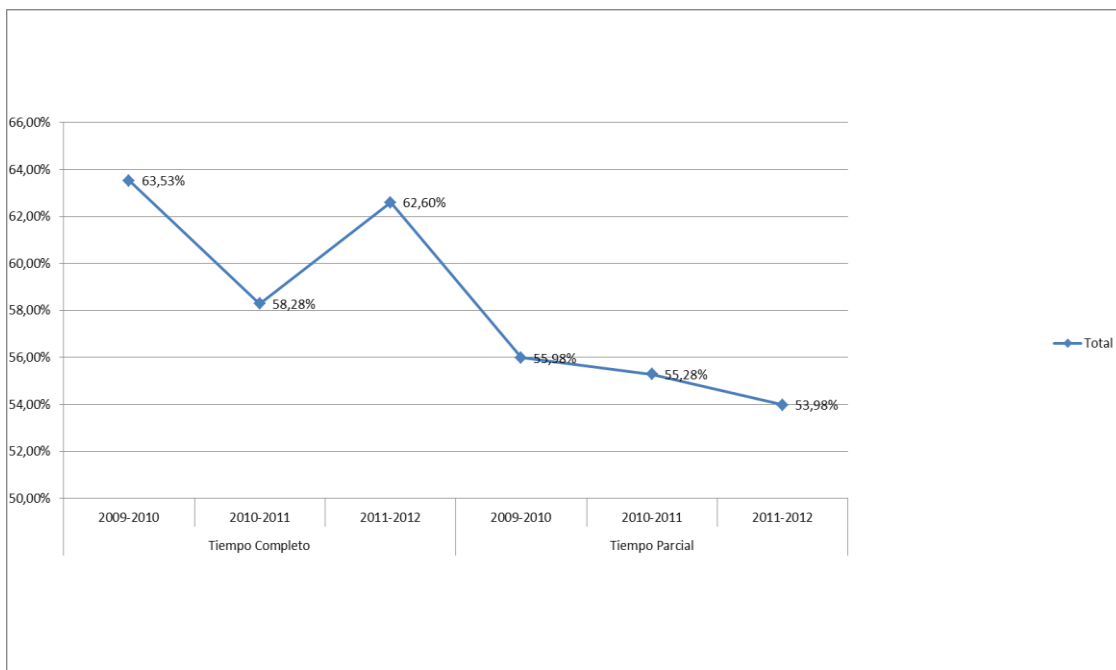


TASA DE RENDIMIENTO

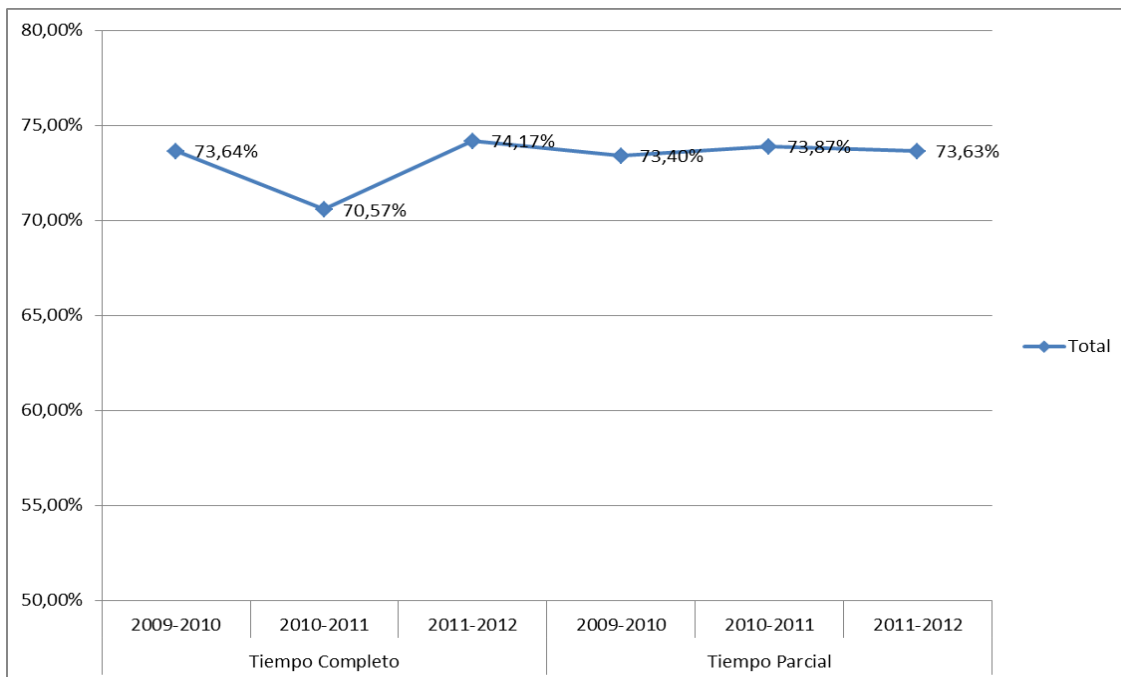


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

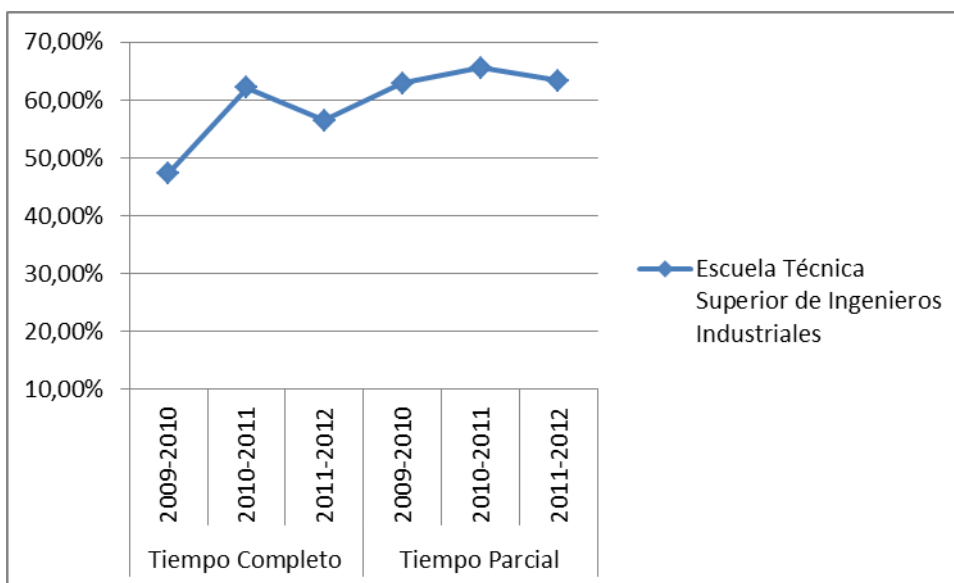
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Desde la web de la universidad se accede fácilmente a la información del título, la información está estructurada de forma clara y sencilla y es en general adecuada.

Pero se debería indicar que el título da acceso a una profesión regulada que otorga atribuciones profesionales. También se debería informar sobre el perfil de ingreso y el perfil de egreso del presente título y eliminar la pestaña de curso de adaptación o decir claramente que no tiene para evitar confusiones.

Asimismo, se recomienda publicar un resumen de la normativa de permanencia con los puntos más relevantes, lo que puede ser muy útil para el estudiante.

Se menciona que durante este curso se está actualizando la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias. Además, una vez aprobada debería publicarse en la web.

Por otro lado, las competencias deberían coincidir con las de la memoria de verificada y se debería añadir la competencia específica CE19. Asimismo, es recomendable incluir un resumen introductorio y explicativo de las mismas y los objetivos del título.

Por último, la memoria verificada del título y el informe de evaluación para la verificación deberían ser públicos.

Dimensión 2. El estudiante

La Información al estudiante es accesible y está bien organizada, con una descripción de cada asignatura y todos los apartados correspondientes para proporcionar una información completa y útil al estudiante.

En las guías de las asignaturas se ha introducido un apartado de requisitos previos que debería aclararse que no son tales como requerimientos obligatorios de lo que debería haber cursado el estudiante, sino una orientación o recomendación. Por ello, debería ajustarse su redactado a este sentido de orientación. En muchas asignaturas no se indican las competencias que se adquieren y los resultados de aprendizaje están descritos de forma irregular.

Por otro lado, algunas asignaturas no desplegadas no tienen aún guía docente. No

se encuentran las "guías de estudio 2ª parte".

En el equipo docente de las asignaturas fallan bastantes enlaces de los profesores (por ejemplo en Electrónica Industrial o en Electrónica Digital).

Respecto de la extinción del antiguo plan de estudios no se incluyen las tablas de adaptación, sólo se indican los cursos puestos en marcha del grado y los cursos que están en extinción de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial (Electricidad), sin que quede claro qué significa que estén en extinción.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se aporta el manual correspondiente con el detalle de los procedimientos para cada una de las directrices. Además, se han actualizado los procedimientos respecto a los previstos en la memoria inicial verificada.

El acceso a las páginas internas del Sistema Interno de Garantía de Calidad no es estable. Tampoco existe información sobre los miembros integrantes de la Comisión Coordinadora del Título, ni se facilitan evidencias en cuanto a la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en cuanto al análisis de resultados para retroalimentar el sistema y propuestas de mejora. Tampoco hay constancia del seguimiento de las recomendaciones del informe de modificación del título.

Ni existen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del título. Sería recomendable que el estudiante participante en dicho sistema estuviese referenciado en la Web y además indicar si es un estudiante de la titulación o representante en la universidad.

Por último, el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de este grado es muy bajo, en muchas asignaturas inferior a 10 aportando resultados no significativos. Por ello, se debería potenciar la participación de estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Aunque el grado no está totalmente desplegado, se aporta una tasa de rendimiento del curso 2010/2011 del 13,21%, bastante inferior a los valores que se dan en la memoria de verificación, pero aún es prematuro para realizar una

valoración adecuada de estos indicadores. Con referencia a las tasas de abandono y graduación el título está en fase de despliegue, por lo que no se pueden determinar.

El número de plazas ofertadas es de 500 y según los datos de la Oficina de Tratamiento de la Información el número total de estudiantes matriculados ha sido en 2009/2010: 638, en 2010/2011: 914 y en 2011/2012: 1127 (cursos con 1, 2 o 3 años desplegados). Por ello, se debería tramitar una modificación del título para adaptar sus recursos a la demanda de matrícula.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken